

Reforma procesal penal: “Hace falta una nueva generación de jueces”, dice Alvarado Velloso

26 diciembre 2011



“En otras partes del país y de Latinoamérica, las reformas procesales fracasaron porque los operadores del sistema son hombres de mi edad formados en el sistema inquisitorial. **Hace falta una nueva generación, con mentalidad nueva.** Y mientras tanto, mucha capacitación”.

Así lo afirmó **Adolfo Alvarado Velloso**, destacado profesor en derecho procesal y director de una maestría que se dicta en Neuquén por un convenio con el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados.

En una de sus últimas visitas lo entrevisté para el diario “Río Negro” sobre el [nuevo Código Procesal Penal](#), recién aprobado por la Legislatura neuquina.

Señaló que la provincia “ha dado un paso muy grande hacia la constitucionalización del proceso. La ley que tienen en Neuquén es perfectible pero es la mejor de todas, no hay ninguna igual, porque además incluye el juicio por jurados que es una manda constitucional”.

Alvarado Velloso advirtió que “hay que hacer una capacitación extrema, importante, decidida, de los jueces que van a usar el sistema, porque no se trata de que cambió el papel, cambió la mentalidad. **Si eso no se entiende no va a funcionar**, como pasa en Colombia, México o Chile”.

Se puso como ejemplo al señalar que “yo soy formado en el sistema inquisitorial. Hay que dar un paso muy grande para entender esto. En el sistema acusatorio el juez es neutral y asegura la igualdad de los desiguales con su propia imparcialidad”.

Sobre el mismo tema, dijo que “en otras partes el sistema acusatorio fracasa porque los operadores del sistema son hombres de mi edad formados en el sistema inquisitorial que no han sido capacitados”.

—¿Hace falta una nueva generación de jueces?

–Sí. En la provincia de Buenos Aires, hombres jóvenes de 30 o 40 años ganaron los concursos de jueces de garantía. Es la mentalidad nueva, nunca trabajaron en el sistema anterior, y se desempeñan perfectamente. No hay queja de ellos.

–¿Y en la universidad, cómo se forma a los abogados?

–En el sistema inquisitorial. **En la Universidad del Comahue nadie enseña el sistema acusatorio.** Además la provincia de Río Negro tiene el Código Procesal Civil **más inquisitorio de la Argentina**, es notable lo perverso que es, y los profesores de esa materia son de procesal civil, que dan la tónica de cómo es el proceso”.

–¿Y mientras aparecen las nuevas camadas de jóvenes jueces?

–Es imprescindible una capacitación obligatoria para todos. **Algo hay que hacer, más que ir a una conferencia mía un ratito.** En Buenos Aires se enseña la filosofía del sistema acusatorio, las técnicas propias, cuál es el papel del juez, el poder del fiscal, del defensor, y se trata específicamente el área de la libertad, cómo se trata la impugnación cuando se pierde la libertad.